EXPTE. D- 4810 /16-17

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Acompañar la iniciativa de los vecinos y las vecinas de La Emilia, en el Partido de San Nicolás de los Arroyos, que en ejercicio de su derecho de peticionar ante las autoridades solicitan al Estado Nacional y Provincial la urgente implementación de medidas de asistencia de carácter económico, social y sanitario para comenzar a reconstruir lo perdido a raíz de las inundaciones que afectaron por completo a la localidad.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto es una manifestación de acompañamiento a los vecinos damnificados por la inundación de la localidad de La Emilia, partido de San Nicolás de los Arroyos. En el carácter que nos enviste, como representantes de los bonaerenses, es una responsabilidad apoyar y dar impulso a la iniciativa de los ciudadanos y las ciudadanas que sufrieron desde fines del pasado 2016 tres inundaciones. La última, ocurrida a partir del día 16 de enero de 2017, fue la que mayores consecuencias trajo debido al desborde del terraplén que rodea una parte de la localidad.

Sin ánimo de bajar los brazos y con la ayuda de un pueblo solidario comenzaron las tareas de reconstrucción de lo perdido, pero esto no es suficiente. Los damnificados necesitan un fuerte acompañamiento del Estado en sus tres estamentos. Es por esto que los vecinos y las vecinas de La Emilia solicitan y, acompañamos como legisladores y legisladoras esa slolicitud, la urgente implementación de medidas de emergencia económica, social y sanitaria.

Es una decisión política que deben adoptar las autoridades provincial y nacional, encontrándose a su alcance todas las herramientas y recursos necesarios para asistir a la población y que rápidamente puedan recuperar las condiciones normales de vida para el desarrollo de sus actividades económicas, sociales, educativas, laborales.

Esas medidas deberían contemplar exenciones impositivas, subsidios y la implementación de una línea de crédito con baja tasa, medidas rápidas, posibles y

necesarias. Además de los proyectos de obra pública y políticas medioambientales que indefectiblemente deberán ejecutarse para que una catástrofe de este tipo no vuelva a ocurrir.

Como es de público conocimiento, desde hace semanas la situación de varias ciudades del norte bonaerense resulta crítica como consecuencia de las terribles inundaciones que las azotaron. En esta Honorable Cámara se encuentra el proyecto de ley D-4778/16-17 y en la Cámara de Senadores el proyecto de Ley E-542/16-17, que proponen medidas de excepción para ayudar a las personas afectadas por emergencias ambientales. Sin embargo, la urgencia de las necesidades de la población y de la comunidad de La Emilia no puede aguardar los tiempos legislativos. Y resulta imperiosa, como se expresara en el párrafo anterior, la decisión de los poderes ejecutivos provincial y nacional de estar presentes para la solución de los problemas, velando por los intereses de la comunidad y por la calidad de vida de la ciudadanía que representa.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las Señoras Diputadas y los Señores Diputados que acompañen con su voto el presente proyecto.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires